



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”
Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL

Nº 085 -2019-GOREMAD/DIRESA-DG.

Puerto Maldonado, 11 FEB. 2019

VISTO:

El Oficio N° 014-2019-GOREMAD/DIRESA-OEA, de fecha 08 de Enero del 2019, donde la Dirección Ejecutiva de Administración solicita autorización para proyectar Resolución para registro de Firmas de los Responsable Titulares y Suplentes del manejo de fondos de la Unidad Ejecutora 400 – Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, autorizado mediante MEMORANDO N° 026-2019-GOREMAD/DIRESA-DG.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar a la C.P.C. Katherin Lizbeth Carbajal Chacacanta, como Tesorera, en remplazo del Señor Jalber Ocola Flores y a la C.P.C. Katty Puma Mamani, como suplente en remplazo de la señora Ruth Josefina Sucnier Valdivia, como nuevos responsables de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 0879 – Gobierno Regional de Madre de Dios – Salud, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente modificado en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional N° 018-2015-GOREMAD/PR.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público.

En uso de las atribuciones y facultades administrativas conferidas, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobada por Ley N° 27902; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 024 -2019-GOREMAD/GR, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, aprobada por Ordenanza Regional N° 034-2012-RMDD/CR; y con V° B° de la, Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina de Economía y Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la **C.P.C. Katherin Lizbeth Carbajal Chacacanta, como Titular** (Jefe de Unidad de Tesorería), en remplazo del Señor Jalber Ocola Flores y a la **C.P.C. Katty Puma Mamani, como suplente** (jefe de unidad de Control Patrimonial), en remplazo de la señora Ruth Josefina Sucnier Valdivia, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 0879 – Gobierno Regional de Madre de Dios – Salud.



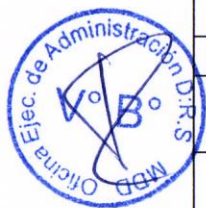
**GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS**



**“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”
Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú**

Artículo Segundo.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0879, vigente a partir de la fecha es como sigue:

TITULARES:	CARGO:	OBSERVACIONES
a. Ruiz Zegarra, Igor Ángel	Director de Administración	Continua
b. Carbajal Chacacanta, Katherin Lizbeth	Tesorera	nuevo
SUPLENTES:	CARGO:	OBSERVACIONES
a. Lizaraso Romero, Jesús	Director Oficina de Economía	continua
b. Puma Mamani, Katty	Jefe de la Unidad de Patrimonio	nuevo



Regístrese y Comuníquese



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

[Signature]
M.C. Ricardo Ronald TELLO ACOSTA
C.M.F. N° 33132
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCION:
Autóg(2)
Adm. (1)
Eco. (2)
OCI (1)
Est. (1)
RRTA/IARZ/jlr